

CONCEPCIÓN, 17 de febrero de 2006 .

N° 148 / VISTOS:

el Acuerdo N° 1-1-2004, de 6 de diciembre de 2004, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija sus Sesiones Ordinarias los primeros y terceros jueves de cada mes, de 15:00 a 16:30 horas; el Decreto Alcaldicio N° 1106, de 6 de diciembre de 2004, que promulga ese Acuerdo; el Acuerdo N° 154-16-2005, de 21 de julio de 2005, del mismo Concejo, por el que se modifica el Acuerdo anterior, en el sentido de fijar los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes la celebración de sus Sesiones Ordinarias; el Decreto Alcaldicio N° 742, de 22 de julio de 2005, que promulga el citado Acuerdo N° 154-16-2005; el Acuerdo N° 184-19-2005, de 18 de agosto de 2005, por el que se modifica el Acuerdo N° 154-16-2005, ya señalado, sólo en lo referente al horario de las Sesiones Ordinarias de Concejo, fijándolas de 12:30 a 14:00 horas, los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes; el Decreto Alcaldicio N° 855, de 23 de agosto de 2005, por el que se promulga este último Acuerdo; el Acuerdo N° 294-31-2005, de 15 de diciembre de 2005, que modifica el Calendario de Sesiones Ordinarias de Concejo, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2006; el Acuerdo N° 66-9-2005 (Extraord.), de 27 del mismo mes, que modifica el Acuerdo N° 294-31-2005, sólo en el sentido de fijar nuevos días de Sesiones Ordinarias el mes de febrero de 2006; el Decreto Alcaldicio N° 1503, de 30 de diciembre pasado, que promulga los Acuerdos N°s. 294-31-2005 y 66-9-2005 (Extraord.) antes citados; teniendo presente, el Acuerdo N° 84-10-2001, de 16 de abril de 2001, del Concejo Municipal de Concepción, por el que aprueba su Reglamento Interno; el Reglamento N° 1, de 18 de abril de 2001, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA** para el día jueves 12 de enero de 2006, de 12:30 a 14:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

- 1.- Aprobación Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal de 15 de diciembre de 2005, 10 y 12 de enero de 2006.
- 2.- Cuenta señora Presidenta del Concejo Municipal.
- 3.- Informe sobre Gestión Administrativa (artículo 8 Ley N° 18.695).
- 4.- Conocimiento Prórroga de Convenio de Colaboración Financiera y Técnica para la Implementación del Programa "Previene: Sistema Comunal de Prevención de Drogas", entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Concepción.
- 5.- Aprobación Cumplimiento de Metas y Objetivos Institucionales año 2005 (artículo 8 Ley N° 19.803 y artículo 7 del Reglamento Municipal N° 3, de 2005)
- 6.- Informe de Comisiones.
- 7.- Incidentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señores Directores de Unidades Municipales
 - Señores Concejales de Concepción
 - Secretaría de Concejales
 - Secretaría del CONMU
 - Archivo
- MLE/gcm